DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES BESTINVER GLOBAL, FP

PRINCIPIOS

1) Política de Inversión.

Al menos el 75% de la exposición total estará invertida en renta variable y el resto de la exposición total en activos de renta fija. El riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 50% de la exposición total. En las decisiones de inversión no se tendrán en consideración los riesgos extrafinancieros (criterios éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno empleados) que pudieran afectar a los diferentes activos en los que se invierta.

Al menos un 90% de la exposición en renta variable se concentrará en mercados de la zona Euro y demás países de la OCDE. También se podrá invertir en países emergentes hasta un máximo del 10% de la referida exposición. El fondo invertirá en compañías, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo, sin especial predilección por algún sector o país.

Dentro de la zona Euro, el fondo invertirá tanto en valores de emisores nacionales como en los de otros Estados en la proporción que se estime más conveniente en cada momento. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en valores no cotizados de emisores de países de la OCDE que no presenten ninguna limitación a su libre transmisión. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

La parte no expuesta en renta variable será invertida en activos de renta fija de emisores de la zona Euro y preferentemente pública, en emisiones de elevada calificación crediticia (rating mínimo de A1 de S&P o P1 de Moody´s). No obstante el rating podrá ser el que tenga el Reino de España en cada momento si este es inferior. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses.

La Gestora, al evaluar la solvencia de los activos del fondo, no dependerá de manera exclusiva ni automática de las calificaciones crediticias emitidas por las agencias de calificación crediticia. En ningún caso se invertirá en aquellos activos que, a juicio de la Gestora, tienen un rating inferior al especificado en los principios de inversión.

La gestión toma como referencia una media ponderada del comportamiento del índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM), el índice portugués Geral Index (PSI) y MSCI WORLD INDEX (MSCI) en función del grado medio de inversión.

El periodo de vigencia de los presentes principios de inversión es de 5 años.

2) Criterios de selección y distribución de las inversiones.

Los criterios de inversión y distribución de las inversiones serán fijados en cada momento dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, siguiéndose, en cuanto a la selección de activos y títulos integrantes de la cartera invertida en renta variable, las técnicas de análisis fundamental de las compañías (con especial énfasis en la inversión de valor), buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado y procurándose que, además de su solidez y garantía, se genere una rentabilidad sostenidamente satisfactoria.

3) Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones.

Riesgo de mercado: La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Las subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el inversor pueda verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un inversor que concentre sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

4) Procesos de control de riesgos inherentes a las inversiones.

Los sistemas de control establecidos comprueban que las operaciones de inversión se realizan de acuerdo a las directrices establecidas en la Política de Inversión.

Para la cuantificación de los riesgos de mercado se utilizan los siguientes modelos de medición y seguimiento:

- Exposición total a riesgo de mercado.
- VaR al 99% a 1 mes.
- Análisis de desviaciones contra Benchmark: Tracking Error al 99% a 1 mes.
- Test de Stress mensuales de la Cartera

Para la medición del riesgo de crédito, se verifica que los ratings de las emisiones en cartera cumplen con los requisitos establecidos en la Política de Inversión de la Entidad. En concreto se analiza con carácter previo a la inversión, las características del emisor y de la emisión que va a ser adquirida, y se realiza un seguimiento periódico para intentar prever posibles contingencias en materia de crédito. En todo caso, los activos integrantes de la cartera son activos considerados de alta calidad crediticia. Adicionalmente se realiza un análisis de los intermediarios financieros para minimizar el riesgo de contraparte.

Para la medición y control del riesgo de tipo de interés se verifica que las duraciones cumplen las directrices establecidas en la Política de Inversión.

En cuanto al riesgo normativo, diariamente se calculan y revisan los límites y coeficientes legales.

Para controlar la liquidez de la que dispone la cartera, diariamente se obtienen unos informes que permiten controlar los saldos en cuentas corrientes o repos de Deuda Pública, así como las previsiones de tesorería. Mensualmente se analiza la liquidez y profundidad del mercado de los activos en cartera.

En relación con el riesgo de divisa, se comprueba que no se excedan los límites establecidos en la Política de Inversión.

Adicionalmente, existe un procedimiento de control de Operaciones Vinculadas, verificándose entre otros aspectos, que las mismas sean contratadas a precios de mercado.